



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

80410

15 NOV 2018

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Borja,

OFICIO MULTIPLE N° 132-2018-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-J.ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y PrivadasPresente.-**ASUNTO** : Participación de servidores públicos en manifestaciones sociales**REFERENCIA** : MEMORANDO MULTIPLE NO O535 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM.DIR

De mi mayor consideración,


Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), en virtud del cual se informa a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas que las actividades promovidas de manera oficial por el Ministerio de Educación, son comunicadas con la formalidad y antelación debida, bajo el sustento legal que ampare esta actuación. En concordancia a ello, aquellas actividades no oficiales, promovidas por la sociedad civil, deberán ser explicitadas como tal a los Directores de I.E., y a los padres de familia para su eventual participación, conforme a las directrices señaladas en el documento de la referencia b)

Al respecto, también es pertinente recalcar al personal administrativo y docente al servicio de su Unidad de Gestión Educativa Local, que en tanto sean parte de la carrera pública magisterial o presten servicio al Estado bajo cualquier régimen normativo, deberán actuar conforme al deber de neutralidad establecido en el numeral 1 del artículo 7 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, solicitamos a usted tomar las medidas que correspondan para asegurar que los servidores de la Administración Pública bajo su dirección actúen de forma que se evite la contravención a la prohibición establecida en el numeral 1 del artículo 8 de la Ley N° 27815, siendo que los intereses personales respecto a determinada cuestión podrían interferir, o entrar en conflicto, con el ejercicio cabal de las funciones dentro la jornada funcional.

Hago propicia la ocasión de expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Jaime Wulder Jimenez Castillo
Jaime Wulder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA